

según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Frankfurt (D.L.G.), Alemania Federal, y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del

ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«International»	844 S	(2RM)	3 W	6,68	101,5

17395

RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, del FORPPA, por la que se acepta la inscripción de explotaciones de reproducción colaboradoras para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 273, de 13 de noviembre), y a la vista del acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 12 de mayo de 1981, adoptado en función de la correspondiente propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha resuelto:

1. Aceptar la colaboración con los números de Registro que se indican de las explotaciones de reproducción colaboradora que a continuación se relacionan:

Provincia y localidad	Titular de la explotación	Número Registro
Albacete		
Hoya Gonzalo ...	Manuel Núñez Fernández, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	02.1007
Hoya Gonzalo ...	Alfonso Medina Bueno, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	02.1008
Hoya Gonzalo ...	Miguel Cuenca García, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	02.1009
Hoya Gonzalo ...	Antonio Cano Gómez, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	02.1010
Hoya Gonzalo ...	Ramón Núñez Moreno, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	02.1011
Hoya Gonzalo ...	Eleuterio López Valero, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	02.1012
Casas de Ves ...	José Pérez Pardo	02.1013
Higuera	José González Almendros, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	02.1014
Badajoz		
Llera	José María Rojo Rico	06.1000
Hornachos	Ambrosio Becerra Flores	06.1001
Hornachos	Cesáreo Risueña Paniagua	06.1002
Hornachos	Sebastián Monge Paredes	06.1003
Llera	Eloy López Haba	06.1004
Hornachos	Miguel Galán Acedo	06.1005
Hornachos	Antonio Láva Rebanera, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	06.1006
Alange	María Luisa del Prado O'Neill	06.1007
Hornachos	Carmen González Acedo	06.1008
Córdoba		
Dos Torres	Grupo Sindical de Col. núm. 9.832.	14.1033
Cardeña	Alfonso Herrero Herrero	14.1034
Pedroche	Antonio Vizcaino Herrero	14.1035
Pedroche	Pedro Romero de la Fuente, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	14.1036
Dos Torres	Ascensión Velarde Cañuelo	14.1037
Cardeña	Emilio Reina Porras	14.1038

Provincia y localidad	Titular de la explotación	Número Registro
Cuenca		
Villarejo de Fuentes	Moisés Garde Huélamo, en nombre y representación de una asociación de cinco ganaderos	18.1001
Granada		
Baza	José Arán Vico	18.1000
Pedro Martínez. Loja	Francisco Jiménez Raya	18.1001
Loja	S. A. T. número 18.649	18.1002
Puebla de Don Fadrique	Gregorio Martínez Sánchez	18.1003
Puebla de Don Fadrique	Francisco Sánchez de Lara	18.1004
Baza	Rafael Azor Membrives, en nombre y representación de una asociación de cinco ganaderos	18.1005
Cortes Baza ...	José Carmona Simón	18.1006
Orce	Salvador Toquero Motos	18.1007
Orce	Antonio Torres García, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	18.1008
Orce	Francisco Toquero Moreno	18.1009
Cúllar - Baza ...	Antonio Torrente Moreno, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	18.1010
Orce	Antonio Sevilla Martínez, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	18.1011
Baza	José Domené Moya	18.1012
Baza	Manuel Azor Vico	18.1013
Orce	Antonio José Botia Trigueros	18.1014
Guadalajara		
Tordesilos	José Sanz García, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	19.1019
Anchuela del Campo		
Osvaldo Gutiérrez Gálvez, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos		19.1020
Tordesilos	Vicente Sanz Martínez, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	19.1021
Orea	Ángel León Sanz Pérez	19.1022
Alcolea del Pinar	Victoriano Redondo Bolaños	19.1023
Tortuero	José Monge Revuelto	19.1024
Tordesilos	Raimundo Sánchez Vázquez	19.1025
Alustante	Dionisio García Góbez	19.1026
Alcoroches	Bienvenido Lozano Larío, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	19.1027
El Pobo de Dueñas	Pablo Torrubias Andrés	19.1028
Furdos	Blas Martínez García	19.1029
Alcolea del Pinar	Andrés Gil Ciruelo	19.1030
Mandayona	Agropecuaria «Castilla la Nueva».	19.1031
Estables	Juan José Sanz Gonzalo	19.1032
Estables	Santiago Sanz Gonzalo	19.1033
Estables	Victoriano Miguel Concha	19.1034
Tordesilos	Manuel Sánchez Vázquez, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	19.1035
Estables	Rufino Alonso Sanz	19.1036

Provincia y localidad	Titular de la explotación	Número Registro	Provincia y localidad	Titular de la explotación	Número Registro
Ville de Mesa.	Enrique Torrubiano Tomás, en nombre y representación de una asociación de seis ganaderos	19.1037	Atauta	Juan Romero Aguilera	42.1008
Amayas	Gabriel Gálvez Yagüe	19.1038	Torreandaluz ...	Bruno Sanz de Gracia	42.1009
Mochales	Frutos Blasco García, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	19.1039	Valencia		
Mochales	Félix Aragoncillo Mondragón	19.1040	Camporrobles ...	José Lorente Pérez, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	46.1000
Condemios de Abajo	Francisco Abad Martín, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	19.1041	Navarres	Fernando Tarancón Martínez	46.1001
Algar de Mesa.	Antonio Pérez Molina	19.1042	Navarres	Francisco Argente Andrés, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	46.1002
El Pobo de Dueñas	Doroteo Malo Sanz	19.1043	Sagunto	José Albalate Alegre	46.1003
Luzaga	Eugenio Gonzalo Hernando, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	19.1044	Zaragoza		
Luzaga	José Luis Langa García	19.1045	Montañana	Víctor Mores Clavero	50.1012
El Pobo de Dueñas	Miguel Ramiro Checa	19.1046	Gallocanta	Bautista Prieto Abad	50.1013
Tortonda	Angel García de Francisco, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	19.1047	Gallocanta	José María Prieto Pardos	50.1014
Anchuela del Campo	Miguel Martínez Acero, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	19.1048	Luesia	Babil Allu Montañés	50.1015
Anchuela del Campo	Adrián Gutiérrez Gálvez	19.1049	Encinacorba ...	Clemente Casanova Gracia	50.1016
Anchuela del Campo	Primitivo Martínez Gutiérrez	19.1050	Zuera	Francisco Marcen Bosque	50.1017
Algar de Mesa.	Pablo Hernández Pérez	19.1051	Alfajarín	Fernando Cirisuelo Bielsa	50.1018
Algar de Mesa.	Francisco Pérez Ochoa, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	19.1052	Daroca	Esteban Hijazo Hijazo	50.1019
Turmiel	Esteban Martínez Lario, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	19.1053	Herrero de los Navarros	Julio Bernal García	50.1020
Alustante	Agustín Herranz López	19.1054	El Villar de los Navarros	Benjamín Gonzalvo García	50.1021
Anchuela del Campo	Bernardino Campos Fúnez	19.1055	Faradúes	Antonio Lamarca Burgete	50.1022
Alcolea del Pinar	Pedro Morencos Cano	19.1056	Uséd	Francisco Menes Rebollo	50.1023
Baños de Tajo.	Félix Benito Moreno	19.1057	Garrapinillos ...	José Latorre Ezquerro	50.1024
Alarilla	José Arribas Lorenzo	19.1058	2. Las mencionadas explotaciones de reproducción tendrán la condición de colaboradoras a partir de la fecha de la firma de la presente Resolución.		
Cogolludo	Crisín García Peñipe	19.1059	Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.		
Albarcón	Manuel Aberturas Bravo, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	19.1060	Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Presidente, Claudio Gandarias Beascochea.		
Madrigal	Francisco García Moreno	19.1061	Para conocimiento: Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.		
Huermeces del Cerro	Antonio Juanas Cuerda	19.1062	Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres.: Director general de la Producción Agraria, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Interventor delegado del FORPPA, Director de los Servicios Técnicos Ganaderos del FORPPA.		
Baños de Tajo.	Eduardo Benito Benito	19.1063	M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO		
Checa	Venerando Teruel Navío	19.1064	17396 CORRECCION de errores de la Orden de 20 de mayo de 1981 por la que se autoriza a la firma «Chinchurreta, S. L.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de desbastes en rollo de hierro o acero y cinc en bruto sin alear y la exportación de tubería soldada.		
Huesca			Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la citada Orden de 20 de mayo de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1981, páginas 13927 y 13928, por la que se autoriza el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo a «Chinchurreta, S. L.», para la importación de desbastes en rollo de hierro o acero y cinc en bruto sin alear y la exportación de tubería soldada,		
Tardienta	Félix Peleato López, en nombre y representación de una asociación de cuatro ganaderos	22.1000	1) Se corrige el apartado 9 en el sentido de que:		
Logroño			Donde dice: «Las mercancías importadas en régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo, así como los productos terminados exportables quedarán sometidos al régimen fiscal de», debe decir: «Las mercancías importadas en régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo, así como los productos terminados exportables quedarán sometidos al régimen fiscal de Inspección».		
Lardero	José Luis Clavijo Nalda	27.1002	2) Se corrige el apartado 10 en el sentido de que:		
Alfaro	Antonio Baldero Pérez	27.1003	Donde dice: «En el sistema de reposición con franquicia arancelaria y de devolución de derechos, las exportaciones que se hayan efectuado desde el 11 de marzo de 1980, referentes a la mercancía de importación, cinc en bruto sin alear, hasta la aludida fecha...», debe decir: «En el sistema de reposición con franquicia arancelaria y de devolución de derechos, las exportaciones que se hayan efectuado desde el 11 de marzo de 1980, referentes a la mercancía de importación, cinc en bruto sin alear, y al producto de exportación, tubos de sección cuadrada o rectangular, hasta la aludida fecha...».		
Calahorra	José Luis García Escudero, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	27.1004			
Salamanca					
Alaraz	Felipe Gómez Blázquez	37.1000			
Aldeatejada	Manuel Inestal López	37.1001			
Soria					
Arguijo	Fernando Carazo Gil	42.1000			
Matanza de Soria	Marcos Lamata Carazo	42.1001			
Camparañón ...	Lorenzo Sanz Hernández	42.1002			
S. Esteban	Benedicto Atienza Palomar, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	42.1003			
S. Esteban	Agustín Hernando Hernando, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	42.1004			
Olmillos	Gregorio Macarrón Gil, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	42.1005			
Oncala	Silvino de Pablo Hernández, en nombre y representación de una asociación de tres ganaderos	42.1006			
Oncala	Sergio Las Heras del Río, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	42.1007			